



## El Gobierno pone en marcha un procedimiento de derivación de potenciales víctimas de trata de seres humanos en el aeropuerto de Barajas

15 de octubre de 2019.- La Dirección General de Integración y Atención Humanitaria, dependiente de la Secretaría de Estado de Migraciones del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, junto con la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, han firmado hoy un Procedimiento de derivación de potenciales víctimas de trata de seres humanos, solicitantes de protección internacional, que lleguen al aeropuerto de Barajas.

El procedimiento establece pautas de actuación dirigidas a los profesionales que intervengan en el aeropuerto de Barajas en las llegadas de unidades familiares o personas extranjeras mayores de edad que soliciten protección internacional y exista la sospecha de que puedan estar en situación de trata de seres humanos. En caso de que sea necesaria protección, la posible víctima de trata será derivada al recurso de acogida pertinente dentro del Programa de Acogida e Integración de solicitantes y beneficiarios de Protección Internacional. También estarán a disposición en el proceso de derivación los recursos de la red de entidades especializadas en trata con fines de explotación sexual financiados por la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Combatir la trata de seres humanos es una prioridad del Gobierno. Se aborda desde un enfoque centrado en la víctima y el objetivo es garantizar una respuesta coordinada de los poderes públicos para asegurar el rescate, la inmediata atención y la recuperación de las víctimas, promoviendo su protección y el ejercicio de los derechos de los que fueron privadas.

Asimismo, el procedimiento define un marco de colaboración con organizaciones de la sociedad civil involucradas en el proceso de acogida de solicitantes de protección internacional y en la detección y atención a víctimas de trata. La finalidad es procurar el acceso de las víctimas, en el menos tiempo posible, a los recursos más adecuados a su situación. En concreto en la elaboración de



este Protocolo han participado Cruz Roja Española, Proyecto Esperanza-Adoratrices, APRAMP, Diaconía y la Fundación Cruz Blanca.

El objetivo es extender este Proyecto Piloto de Procedimiento de derivación a otros aeropuertos como El Prat en Barcelona o el aeropuerto de Málaga.

# Nota de prensa